



ESTUDIO DEL MERCADO Y ANALISIS DEL SECTOR INVITACION PRIVADA

PARA LA CONTRATACION DE LA IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE PAPEL BOND Y TERMICO PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.

FECHA ELABORACIÓN ENERO DE 2025

GENERALIDADES:

CONTRATANTE	E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA NIT. 890.500.641-6
OBJETO	IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE PAPEL BOND Y TERMICO PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER POR EL TERMINO DE CUATRO AÑOS, ES DECIR DEL 2025 A 2028, POR UN VALOR APROXIMADO DE TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTINCO CENTAVOS. (3.675.240.909.25)

CLASIFICACIÓN DE BIENES Y SERVICIOS - CÓDIGO UNSPSC

CÓDIGO NO.	DEFINICIÓN
14111800	Papeles de uso comercial
82121500	Impresión

La E.I.C.E LOTERÍA DE CÚCUTA, está constituida como Empresa Industrial y comercial del Estado (E.I.C.E), del orden Departamental, la cual desarrolla su actividad en el mercado del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar;

Que la E.I.C.E. LOTERÍA DE CÚCUTA requiere los servicios de impresión, almacenamiento, custodia y entrega de formularios de papel bond para la operación del juego de apuestas permanentes o chance en el Departamento Norte de Santander. De acuerdo con lo establecido en la Ley 643 de 2001, corresponde a los Departamentos y al Distrito Capital la explotación, como arbitrio rentístico, del Monopolio de los Juegos de Suerte y Azar.

En el Departamento Norte de Santander la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA es la entidad encargada de realizar la explotación, administración, operación y control de este monopolio dentro del cual se encuentra el Juego de apuestas permanentes en el territorio del departamento Norte de Santander de conformidad a lo establecido en el artículo 336 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 643 de 2001; Ley 1393 de 2010, el Decreto 1068





La E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA, en cumplimiento de lo dispuesto en el Artículo 2.2.1.1.1.6.1. del Decreto 1082 de 2015, y demás disposiciones vigentes en materia de contratación estatal, y en desarrollo del principio de planeación, procede a realizar el ANALISIS DEL SECTOR relativo al objeto del proceso de la modalidad de Contratación Directa que tendrá por Objeto: **LA CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE PAPEL BOND PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EI DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

El Manual de Contratación de la EICE LOTERIA DE CÚCUTA aprobado mediante el Acuerdo 05 del 26 de Diciembre de 2024, regula las modalidades de contratación y mecanismo de selección de contratistas.

De conformidad con el mencionado manual se debe adelantar un procesos de Invitación Privada para la **CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE PAPEL BOND PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EI DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.**

La Ley de contratación estatal Ley 80 de 1993, Ley 1150 de 2007 y específicamente en el Decreto 1082 de 2015, según sus artículos 2.2.1.1.1.6.1. y 2.2.1.1.1.6.2 que establecen lo siguiente:

“Artículo 2.2.1.1.1.6.1. Deber de análisis de las Entidades Estatales. La Entidad Estatal debe hacer, durante la etapa de planeación, el análisis necesario para conocer el sector relativo al objeto del Proceso de Contratación desde la perspectiva legal, comercial, financiera, organizacional, técnica y de análisis de Riesgo. La Entidad Estatal debe dejar constancia de este análisis en los Documentos del Proceso”.

1. GENERALIDADES	
	<p>La Lotería de Cúcuta, está constituida como Empresa Industrial y comercial del Estado (E.I.C.E) del orden Departamental la cual desarrolla su actividad en el mercado del monopolio rentístico de los juegos de suerte y azar.</p> <p>En el Departamento Norte de Santander la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA es la entidad encargada de realizar la explotación, administración, operación y control de este monopolio dentro del cual se encuentra el Juego de apuestas permanentes en el territorio del departamento Norte de Santander de conformidad a lo establecido en el artículo 336 de la Constitución Política de Colombia, la Ley 643 de 2001; Ley 1393 de 2010, el decreto 1068 de 2015, el Decreto 176 de 2017 y el contrato de concesión para la operación del Juego de Apuestas Permanentes Número GCIA-LP-</p>





**NECESIDAD A
SATISFACER**

C059-2023 de agosto de 2023.

Para garantizar la operación del juego de apuestas permanentes o chance dentro del territorio del Departamento, la E.I.C.E - Lotería de Cúcuta, requiere contratar la impresión, almacenamiento, custodia y entrega de formularios tipo rollo de papel bond y tipo rollo de papel térmico con una firma que garantice a un costo razonable, las condiciones de seguridad, economía, celeridad y eficiencia que permitan a esta empresa comercial, cumplir con el desarrollo de las obligaciones frente al concesionario de apuestas permanentes y el plan de compras aprobado para la actual vigencia fiscal

En la búsqueda de un servicio eficiente y eficaz, se requiere de un personal idóneo y capacitado técnicamente para ejercer el objeto contractual, para tal fin la entidad se ve avocada a desplegar las acciones correspondientes que conlleve a la realización de los estudios asertivos y análisis oportuno en los que soporte la formalización del contrato con que se atienda la necesidad prevista.

A fin de establecer y/o corroborar la necesidad del presente proceso, se procedió una vez por parte del área de secretaría general a efectuar evaluación presencial de los servicios, elementos, suministros, materiales y de las respectivas licencias que se requieren, por parte de la entidad para el correcto funcionamiento laboral del objeto contractual de la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta.

Así pues, con sujeción a las previsiones del literal f del Estatuto Contractual, la EICE Lotería de Cúcuta, podrá realizar las siguientes actividades: "(...) F. Celebrar todos los contratos, acuerdos, convenios y los demás actos necesarios para la prestación de los servicios y para el desarrollo de las diferentes actividades que realice la empresa conforme a la Ley".

Es procedente anotar aquí, que al tenor de los preceptos del literal e, del artículo noveno del acuerdo No. 008 de 29 de diciembre de 2006, "Por el cual se actualizan y modifican los estatutos de la EICE Lotería de Cúcuta", se fijan como funciones de la EICE Lotería de Cúcuta: "ARTÍCULO NOVENO: FUNCIONES. para el desarrollo de su objeto, la empresa, con sujeción a las normas legales y estatutarias podrá realizar las siguientes actividades: "(...) F. Celebrar todos los contratos, acuerdos, convenios y los demás actos necesarios para la prestación de los servicios y para el desarrollo de las diferentes actividades que realice la empresa conforme a la Ley".

Pese a las aclaraciones hasta aquí avizoradas, se tiene que, de conformidad con Ley 1150 de 2007 "Por medio de la cual se introducen medidas para la eficiencia y la transparencia en la Ley 80 de 1993 y se dictan otras disposiciones generales sobre la





	contratación con recursos públicos "y en desarrollo del Decreto 1082 de 2015 "Por el cual se reglamenta el sistema de compras y contratación pública", los procesos de selección se rigen bajo los principios de igualdad, eficacia, celeridad, economía, imparcialidad y publicidad previstos en los artículos 209 y 123 de la Constitución Política como reglas que deben aplicar las entidades del Estado para el cumplimiento de su función administrativa dichos principios son concordantes con los principios que rigen las actividades contractuales de la EICE Lotería de Cúcuta y que serán observados en el presente proceso contractual.	
TIPO DE CONTRATO	SUMINISTROS	
FUENTE DE LOS RECURSOS	RECURSOS DEL CONCESIONARIO	

Para identificar los productos necesarios y satisfacer la necesidad prevista por la modalidad de INVITACION PRIVADA que tendrá por objeto: **LA CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE PAPEL BOND Y TERMICO PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.** La entidad clasifica los productos de la siguiente manera y en virtud de los requisitos contenidos en el Decreto N°. 1082 del 26 de mayo de 2015 y la Circular Externa No. 12 del 5 de mayo de 2014, expedida por la Agencia Nacional de Contratación Pública, el objeto del contrato se clasifica mediante la Codificación establecida en el Clasificador de Bienes y Servicios, así:

CLASIFICACION UNSPSC	SEGMENTO	FAMILIA	CLASE	CONCEPTO
821215	82	12	15	Impresión
141118	14	11	18	Papelería uso comercia

2. GENERALIDADES DEL CONTRATO A SUSCRIBIR	
OBJETO:	LA CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE PAPEL BOND PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER. POR EL TERMINO DE CUATRO AÑOS, ES DECIR DEL 2025 A 2028, POR UN VALOR APROXIMADO DE TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTINCO CENTAVOS. . (3.675.240.909.25)





ALCANCE DEL OBJETO:	PRODUCTO	PROYECCIÓN CAJAS AÑO 2025	PROYECCIÓN CAJAS AÑO 2026	PROYECCIÓN CAJAS AÑO 2027	PROYECCIÓN CAJAS AÑO 2028	CONSOLIDADO
	TERMICO	152	152	152	152	608
	BOND	1641	1641	1641	1641	6564

Cada caja de Papel contiene:
Papel Bond: 50 rollos cada uno de 500 formularios
Papel Térmico : 200 rollos cada uno de 150 formularios

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

Son obligaciones del Contratista las siguientes: **1)** Cumplir con las normas constitucionales, legales y reglamentarias vigentes y futuras aplicables. **2)** Imprimir únicamente los formularios ordenados por E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA en cuanto a la ejecución de este contrato. **3)** Entregar oportunamente los formularios en el domicilio de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA. **4)** Reemplazar los productos defectuosos o que no cumplan con las especificaciones técnicas exigidas por la Entidad. **5)** Suministrar la información necesaria a la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA o cualquier otra autoridad competente cuando ésta la requiera, así como informar toda irregularidad que se esté presentando, respecto de la ejecución del contrato. **6)** Garantizar que en todo momento el personal sea calificado e idóneo y con experiencia en el manejo de todo lo relacionado con la ejecución del contrato. **7)** Atender en forma inmediata los reclamos y sugerencias hechas por el interventor del contrato o quien haga sus veces. **8)** Dar al personal de servicio la capacitación e instrucción adecuada en lo referente a la prestación del servicio y relaciones interpersonales. **9)** Reportar oportunamente al supervisor del contrato asignado por la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA sobre hechos y circunstancias que llegaren a ocurrir durante el desarrollo del contrato. **10)** Responder ante E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA y ante terceros por reclamos, demandas o costos que puedan surgir por daños o lesiones a personas o bienes de la Entidad o de terceros, ocasionados por actos, hechos u omisiones del Contratista, sus empleados o delegados en desarrollo de la labor encomendada. **11)** Suministrar la información necesaria a E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA o a cualquier otra autoridad competente cuando ésta la requiera, así como informar toda irregularidad que se esté presentando, respecto de la ejecución del contrato. **12)** Suministrar la información relacionada con el desarrollo del objeto del contrato, inmediatamente lo solicite la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA. **13)** Asumir los costos logísticos de desplazamiento de los funcionarios de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA necesarios para el desarrollo de la supervisión y control de la producción y destrucción de planchas mientras el contrato este en ejecución o terminación y liquidación. **14)** Pagar el valor de las estampillas y/o tributos departamentales en los términos del contrato. **15)** Las demás que surjan de la naturaleza del contrato.





PLAZO	El plazo de ejecución del contrato será de cuatro (4) años contados a partir de la formalización del acta de inicio, previo cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución.
LUGAR DE EJECUCIÓN	El contrato resultante se ejecutará en el Domicilio del Contratista, debiendo efectuar las respectivas entregas en la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA
VALOR DEL CONTRATO	El valor estimado del contrato se fija en la suma de TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTINCO CENTAVOS. (3.675.240.909.25) .
FORMA DE PAGO	Serán cancelada por el concesionario RED DE SERVICIOS DE NORTE DE SANTADER S.A. de manera posterior a la entrega de cada pedido y remisión de la respectiva factura y documentación adicional
SATISFACCIÓN DE LA NECESIDAD	Mediante contrato de suministro por medio de Invitación Privada de conformidad con lo dispuesto en el Manual de Contratación de la Entidad.

Contexto económico:

En el contexto económico actual, diversos indicadores macroeconómicos y microeconómicos juegan un papel crucial en la planeación, estructuración y ejecución de convenios de asociación entre entidades públicas y privadas, particularmente en sectores esenciales como la educación. En este análisis, se estudiarán los efectos de variables económicas clave sobre un convenio de asociación entre una entidad pública, como la Unidad Administrativa Especial Buen Comienzo, y una entidad sin ánimo de lucro, cuyo objetivo es Contrato Interadministrativo para desarrollar estrategias de gestión del conocimiento, que permitan la promoción, gestión, acompañamiento y fortalecimiento de las funciones de la UAEBE

a. Inflación y su Efecto en los Costos Operativos

La inflación en Colombia, que muestra una desaceleración anual al ubicarse en el 5.2% en el 2024, representa una ventaja para el contratista al reducir la presión sobre los costos operativos generales. Esto crea un entorno de mayor predictibilidad en el corto plazo, facilitando la gestión presupuestal. En particular, el menor aumento en los precios de alimentos y servicios básicos podría aliviar costos indirectos relacionados con programas de apoyo social y operativo, clave en la ejecución del contrato.

b. Impacto de los Costos de Producción (IPP)

El Índice de Precios al Productor (IPP), con un incremento anual del 3.1%, refleja tensiones en los costos de producción, especialmente en sectores manufactureros y agrícolas que registraron variaciones positivas significativas. Este aumento puede traducirse en precios más altos para bienes y servicios subcontratados, necesarios para cumplir con las metas del contrato. Por ejemplo, si el contratista utiliza insumos tecnológicos o productos específicos con componentes manufacturados, podría enfrentar mayores costos debido a esta tendencia.





c. Tasa de Desempleo y Acceso a Mano de Obra Calificada

La tasa de desempleo en Colombia, que se ubica en el 9.1%, señala una ligera mejora respecto a períodos anteriores, pero la contracción en el empleo de actividades administrativas y profesionales (-13%) plantea un desafío para el acceso a mano de obra calificada. La ejecución de un contrato que involucre estrategias de gestión del conocimiento requerirá personal con competencias específicas.

d. Crecimiento Moderado del PIB y sus Implicaciones Fiscales

El crecimiento moderado del PIB, que se proyecta en un 2% para 2024, evidencia una recuperación económica aún débil. Esto tiene implicaciones fiscales importantes, ya que un crecimiento limitado podría restringir los ingresos tributarios del Estado, generando presión sobre el presupuesto público. La situación ha exigido una planificación financiera cuidadosa

EL ANALISIS DEL SECTOR:

En cumplimiento a los lineamientos establecidos por Colombia Compra Eficiente en su Guía para la Elaboración de Estudios del Sector para contratación directa y teniendo en cuenta que el mercado colombiano ofrece un sin fin de empresas aptas para el objeto de este proceso de contratación, la EICE LOTERIA DE CUCUTA procede a realizar el comparativo del histórico de los contratos celebrados por la Entidad, cuyo perfil corresponde al requerido en el presente proceso contractual, cuyos resultados se encuentran contenidos a continuación.

De acuerdo al análisis realizado por la E.I.C.E. Lotería de Cúcuta a los parámetros para determinar la calidad de prestación del servicio, a la recopilación de datos obtenidos por la entidad en procesos de contratación anteriores se ha determinado que todos y cada uno de estos diferentes oferentes que participaron y obtuvieron la contratación para este objeto cumplieron con las características o especificaciones técnicas antes mencionadas.

Histórico de contratación:

AÑO	CONTRATO	OBJETO DEL CONTRATO	VALOR CONTRATO	CONTRATISTA
2017	CD-01-2018	Elaboración, Suministro, Impresión y custodia de formularios en rollos en papel térmico y rollos papel bond para el juego de apuestas permanentes - chance, en el departamento de Norte de Santander, según las condiciones y especificaciones establecidas en el pliego de condiciones del proceso del proceso de contratación CD- 001-2017.	\$408.635.766	DITAR S.A.
2018	CD-01-2018	Elaboración, Suministro, Impresión y custodia de formularios en rollos en papel térmico y rollos papel bond para el juego de apuestas permanentes - chance, en el departamento de Norte de Santander, según las condiciones y especificaciones establecidas en la invitación de contratación directa de menor cuantía no. 001 de 2018.	\$459,580,680	DITAR S.A.
2019	LICITACIÓN PÚBLICA 002	Impresión, almacenamiento, custodia y entrega de formularios tipo Rollo Papel Bond y formularios tipo Rollo Papel Térmico para la operación del juego de apuestas permanentes o chance en el Departamento Norte de Santander.	\$3.911.087.589,44	DITAR S.A.
		Impresión, almacenamiento, custodia y entrega de formularios tipo Rollo Papel Bond y formularios tipo Rollo Papel BOND para la operación del juego de apuestas		





2024	GCIA-CD-C058 DE 2024	permanentes o chance en el Departamento Norte de Santander.	\$ 286.438.503.75	DITAR S.A.
------	----------------------	---	-------------------	------------

IDENTIFICACION DE PROVEEDORES DEL SECTOR

En Colombia existen pocas empresas ubicadas en varias regiones del País, clasificadas dentro de la industria grafica que puedan ejecutar el objeto a contratar, esto se debe a que principalmente los formularios que requieren los concesionarios, no son un producto de fácil adquisición, dadas las características del mismo, de ahí, que no cualquier empresa clasificada dentro de dicha clasificación, cuenten con los equipos y materiales para la impresión de dichos documentos, dentro del mercado encontramos entre algunas las siguientes:

EMPRESAS
DITAR S.A.
DISPAPELES S.A.
U.T DITAR-DATALASERT
LIBRE EXPRESION CREATIVOS S.A.
U.T DITAR-DATALASERT
THOMAS GREG & SONS
CADENA S.A.

En virtud de lo anterior, mediante correo electrónico se le solicito cotización a cuatro (4) proveedores de este tipo de formularios a nivel nacional, lo anterior, en virtud a lo dispuesto en el Manual de Contracción de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA.

ENTIDAD COTIZANTE	REP. LEGAL O CONTACTO
LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.S	Álvaro de Jesús Echeverri Castrillón
DATALASER S.A.	Mario Salomón Aguirre
THOMAS GREG & SONS	Juanita Franco
DITAR S.A.	Yanett María Alvis Julio

Con la Finalidad de cotizar :

PRODUCTO	PROYECCIÓN CAJAS AÑO 2025	PROYECCIÓN CAJAS AÑO 2026	PROYECCIÓN CAJAS AÑO 2027	PROYECCIÓN CAJAS AÑO 2028	CONSOLIDADO
TERMICO	152	152	152	152	608
BOND	1641	1641	1641	1641	6564

Cada caja de Papel contiene:

Papel Bond: 50 rollos cada uno de 500 formularios





Gobernación
de Norte de
Santander



Papel Térmico : 200 rollos cada uno de 150 formularios

Obteniendo la siguiente cotización por cada una de ellas:

ENTIDAD COTIZANTE	REP. LEGAL O CONTACTO	VALOR COTIZACIÓN
LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.	Álvaro de Jesús Echeverri Castrillón	3.628.750.300.00
DATALASER S.A.S	Mario Salomón Aguirre	3.766.165.550.00
DITAR S.A	Yanett María Alvis Julio	3.539.882.236.97
THOMAS GREG & SONS	Juanita Franco	3.766.165.550.00

NOTA: En dichos valores se encuentra incluido el IVA y están actualizado los valores por anualidades por el ofertante

VALOR PROMEDIO POR FORMULARIO TIPO TERMICO

ENTIDAD COTIZANTE	VALOR COTIZACION TOTAL	VALOR COTIZACION POR ROLLO
LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.	484.758.400	3.986.50
DATALASER S.A.S	475.714.400	3.912.12
DITAR S.A	446.719.630	3.673.68
THOMAS GREG & SONS	475.714.400	3.912.12
PROMEDIO	470.726.707.50	3.871.10

VALOR PROMEDIO POR FORMULARIO TIPO BOND

ENTIDAD COTIZANTE	VALOR COTIZACION TOTAL	VALOR COTIZACION POR ROLLO
LIBRE EXPRESIÓN CREATIVOS S.A.	3.143.991.900.00	9.579.50
DATALASER S.A.S	3.290.451.150.00	10.025.75
DITAR S.A	3.093.162.607.00	9.424.62
THOMAS GREG & SONS	3.290.451.150.00	10.025.75
PROMEDIO	3.204.514.201.75	9.763.90

En virtud de lo anterior el valor estimado del contrato se fija en la suma de **TRES MIL SEISCIENTOS SETENTA Y CINCO MILLONES DOSCIENTOS CUARENTA MIL NOVECIENTOS NUEVE PESOS CON VEINTINCO CENTAVOS. (3.675.240.909.25)**





RIESGOS QUE DEBE COBIJAR LA GARANTÍA ÚNICA DE CUMPLIMIENTO

El contratista se obliga a constituir a favor y a satisfacción del contratante E.I.C.E LOTERÍA DE CÚCUTA, NIT. 890.500.641-6, de acuerdo con el Decreto 00734 de 2012, una garantía expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, cuyas pólizas matrices estén aprobadas por la Superintendencia Financiera, en donde figure como beneficiario la E.I.C.E LOTERÍA DE CÚCUTA, NIT. 890.500.641-6.

Para garantizar el cumplimiento de las obligaciones surgidas con ocasión del proceso de selección y del contrato, el contratista se obliga a constituir a su costa y a favor de la EICE LOTERÍA DE CÚCUTA, una garantía que avalará el cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato, la cual consistirá en una póliza expedida por una compañía de seguros legalmente autorizada para funcionar en Colombia, constituida a partir de la fecha de suscripción del contrato y que contenga los siguientes amparos.

GARANTÍA ÚNICA		
Cumplimiento de las obligaciones surgidas del contrato estatal.	10 % valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04) meses más.
Calidad de los bienes y servicios suministrados	10 % valor del contrato	Plazo del contrato y cuatro (04)) meses más.
Pago de salarios, prestaciones sociales, indemnizaciones y aportes parafiscales.	5 % valor del contrato	Plazo del contrato y tres (3) años más.
PÓLIZAS ADICIONALES		
Responsabilidad civil extracontractual	200 S.M.L.V.	Igual al plazo de ejecución del contrato

Se da por concluido el presente Estudio del Mercado y Análisis del Sector para desarrollar un Proceso de Contratación bajo la modalidad de INVITACION PRIVADA, que tendrá por objeto: **PARA LA CONTRATACIÓN DE LA IMPRESIÓN, ALMACENAMIENTO, CUSTODIA Y ENTREGA DE FORMULARIOS DE PAPEL BOND PARA LA OPERACIÓN DEL JUEGO DE APUESTAS PERMANENTES O CHANCE EN EL DEPARTAMENTO NORTE DE SANTANDER.** , mediante el cual se han definido las especificaciones del servicio que es ofrecido en el mercado en igualdad de condiciones, servicio que demanda la entidad, para el cumplimiento de su misión institucional y debe contratarlo con ajuste a las normas que rigen los procesos de contratación estatal y el Manual de Contratación de la E.I.C.E LOTERIA DE CUCUTA. Por lo anterior, se da como concluido el Análisis de Sector, mediante Contratación Directa.

Firma	
Nombre:	Alexander Capacho Cabeza
Cargo:	Secretario General

